



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO  
EA0042931 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA  
UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT,  
TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK  
U88476700  
VIA DOS CASTILLAS (DE LAS) 33 BL 7 PL BJ  
28224 POZUELO DE ALARCÓN

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

**Acuerdo marco 13/2018 - SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA**

**Título del contrato: Adquisición de un servidor de Backup para el entorno informatico REMIT-ACER**

**Nº de contrato basado: 805/2023**

**Plazo de ejecución: 30 días**

**Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 7.494,07 €**

Conforme a lo establecido en los artículos 221 y 229.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los pliegos del acuerdo marco, el organismo destinatario de la prestación ha realizado una licitación para la adjudicación del contrato basado Adquisición de un servidor de Backup para el entorno informatico REMIT-ACER, invitando a los adjudicatarios del acuerdo marco, procediendo a valorar las ofertas recibidas conforme a los criterios de valoración establecidos en el documento de licitación y elevando una propuesta de adjudicación a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a favor de la empresa UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT, TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK, con NIF U88476700, por importe de 7.494,07 € euros impuestos incluidos, por resultar la mejor clasificada.

Por todo ello, en uso de las competencias que tiene atribuidas, esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación RESUELVE:

Adjudicar a la empresa UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT, TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK con NIF U88476700 el siguiente contrato basado:

<u>Clave</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Unidades</u>	<u>Importe antes de impuestos</u>	<u>IVA/IGIC/IPSÍ %</u>
13.01.01.00.0031	SERVIDORES	6.193,45	1,00	6.193,45	IVA (21 %)

<b>BASE IMPONIBLE</b>	.....	6.193,45 €
<b>IVA(21%)</b>	.....	1.300,62 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	.....	7.494,07 €

ANUALIDADES

Anualidad 2023: 7.494,07 €

Madrid, 8 de mayo de 2023

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 25 de enero de 2023).

**SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACION CENTRALIZADA DE TECNOLOGIAS, ROSA M? ALONSO DIAZ**

**Datos del certificado de firma electrónica:**

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**0308662023 # - HASH DOCUMENTO: # 78D2B7D573 #**



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

EA0042931 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA

UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT,  
TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK  
U88476700  
VIA DOS CASTILLAS (DE LAS) 33 BL 7 PL BJ  
28224 POZUELO DE ALARCÓN

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

**Acuerdo marco 13/2018 - SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA**

**Título del contrato: Adquisición de un servidor de Backup para el entorno informático REMIT-ACER**

**Nº de contrato basado: 805/2023**

**Plazo de ejecución: 30 días**

**Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 7.494,07 €**

De acuerdo con las cláusulas administrativas particulares que rige el Acuerdo marco, el contrato se entenderá perfeccionado con su adjudicación.

Realizada la prestación, las actuaciones relativas la recepción y el pago del contrato deberán ser efectuados por el organismo petionario.

Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

---

Madrid, 8 de mayo de 2023

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 25 de enero de 2023).

**SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACION CENTRALIZADA DE TECNOLOGIAS, ROSA Mª ALONSO DIAZ**

**Datos del certificado de firma electrónica:**

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

---

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**0308662023 # - HASH DOCUMENTO: # 78D2B7D573 #**



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO  
EA0042931 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA  
UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT,  
TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK  
U88476700  
VIA DOS CASTILLAS (DE LAS) 33 BL 7 PL BJ  
28224 POZUELO DE ALARCÓN

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

**Acuerdo marco 13/2018 - SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA**

**Título del contrato: Adquisición de un servidor de Backup para el entorno informático REMIT-ACER**

**Nº de contrato basado: 805/2023**

**Plazo de ejecución: 30 días**

**Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 7.494,07 €**

DATOS DE FACTURACIÓN

Oficina Contable (DIR3): EA0042963 - Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial  
Órgano Gestor (DIR3): EA0042931 - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia  
Unidad Tramitadora (DIR3): GE0000252 - Pagos en Firme Cnmc

DATOS DE CONTACTO

Nombre: Nuria Martínez Losa  
Teléfono: 917879921  
Correo electrónico: contratacion@cnmc.es

LUGAR PRINCIPAL DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN

C/ Alcalá 47 28014 Madrid (Madrid)

DATOS EXPEDIENTE

Ref. Interna del organismo: 230085  
Observaciones generales:

---

Madrid, 8 de mayo de 2023  
La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.  
Por delegación de firma (Resolución de 25 de enero de 2023).

**SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACION CENTRALIZADA DE TECNOLOGIAS, ROSA Mª ALONSO DIAZ**

**Datos del certificado de firma electrónica:**

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

---

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada  
(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**  
**0308662023 # - HASH DOCUMENTO: # 78D2B7D573 #**



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO  
EA0042931 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA  
UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT,  
TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK  
U88476700  
VIA DOS CASTILLAS (DE LAS) 33 BL 7 PL BJ  
28224 POZUELO DE ALARCÓN

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

**Acuerdo marco 13/2018 - SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA**

**Título del contrato: Adquisición de un servidor de Backup para el entorno informático REMIT-ACER**

**Nº de contrato basado: 805/2023**

**Plazo de ejecución: 30 días**

**Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 7.494,07 €**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Alternativamente, de conformidad con lo prevenido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

---

Madrid, 8 de mayo de 2023

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 25 de enero de 2023).

**SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACION CENTRALIZADA DE TECNOLOGIAS, ROSA Mª ALONSO DIAZ**

**Datos del certificado de firma electrónica:**

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

---

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**0308662023 # - HASH DOCUMENTO: # 78D2B7D573 #**